ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
N° 07/19

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve siendo las ocho horas en las oficinas del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se realiza el Acto de Apertura de la Locación Determinada Nº 02/19 **"Alquiler de Oficina del Piso Cuatro Oficinas del ERSSAN"**; conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

La misma fue aprobada por el Comité de Administración según Resolución N° 09 del Acta N° 726/19 de fecha 23 de mayo del 2019.

Iniciado el acto, con la presencia del funcionario del ERSSAN el Sr. Mauricio López de la Dirección de Contrataciones; se da apertura a los sobres de la empresa que respondió a la convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Física	**ASTREA SA**
Formulario de Oferta	PRESENTO
Garantia de Mantenimiento de Oferta	PRESENTO
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w"	PRESENTO
DDJJ de no emplear menores	PRESENTO
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTO
fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	PRESENTO
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante. (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTO
Fotocopia Simple de Cumplimiento de tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	PRESENTO
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	NO PRESENTO

Item	Descripción	Astrea
1	Local para Oficina, Según Especificaciones Técnicas	718.800.000
2	Expensas Comunes	60.000.000
	MONTO TOTAL GS.	**778.800.000**

Se da por terminado el acto, con la previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.